



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/586
18 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

488ª sesión plenaria

Diario CP N° 488, punto 13 del orden del día

**DECISION N° 586
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OPERACIÓN DE VIGILANCIA
FRONTERIZA DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 546, de 17 de junio de 2003, relativa a la prórroga del mandato de la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia,

Recordando además el informe preparado, conforme a la Decisión N° 546 del Consejo Permanente, de 17 de junio de 2003, sobre las actividades de la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia (CIO.GAL/97/03), de 10 de octubre de 2003, así como los diversos pareceres sobre la eficacia de la operación en curso que se dieron a conocer en el Consejo Permanente el 31 de octubre de 2003,

Decide prorrogar el mandato de la operación de vigilancia fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia hasta el 30 de junio de 2004 y efectuar un examen global de esta operación, a más tardar para el 15 de junio de 2004.